



En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 28 de febrero del año 2023, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I, VI; artículo 69 y 72 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, al C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- propuesta y en su caso aprobación del Punto de acuerdo para **ampliar el cobro de Impuesto Predial anual con un veinte por ciento de descuento del 1 al 31 de marzo del 2023.**
- 3.- Lectura y firma del acta de sesión.

**Uno.** - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: -----Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: -----Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

**Dos.** – Acto seguido el ingeniero Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal propone el punto de Acuerdo para ampliar el cobro de Impuesto Predial anual con un veinte por ciento de descuento del 1 al 31 de marzo del 2023, con el fin de seguir incentivando el pago por parte de los contribuyentes y apoyar su economía con un descuento atractivo. Esto en base a lo establecido por el artículo 18, segundo párrafo Del libro tercero de los Ingresos, título primero de los impuestos, capítulo I del Impuesto Predial del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.





Después de analizar los puntos expuestos en esta sesión, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- A Favor.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica Única: ----- A Favor.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- A favor.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:


**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA EN EL QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL ANUAL CON UN VEINTE POR CIENTO DE DESCUENTO DE UNO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRES, EN BASE A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 18, SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.


Del libro tercero de los Ingresos, título primero de los impuestos, capítulo I del Impuesto Predial del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.


**Tres.** - Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con quince minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----

  
**Ing. Antonio Flores Cancino**  
Presidente Municipal Constitucional

  
**Profa. Piedad Hernández Ramos**  
Síndica Única Municipal.

  
**Lic. Ana Ramírez Hernández**  
Regidora Única Municipal.

  
**Lic. Virginia Mendoza Bañuelos**  
Secretaria del H. Ayuntamiento.

